



GÉNERO Y DERECHO

Día y horario: lunes de 18 a 21 hs.

Inicio: 06/04/2020

Aula: A de Seminarios (4to piso)

Correlativa: DERECHO CONSTITUCIONAL

Directora: Abog. Abog. María Verónica Piccone

Coordinadoras: Abog. Erika Silvina Bauger; Abog. Verónica Amalia Cejas

Expositoras: Abog. María Del Carmen Aleman; Abog. Karina Alejandra Andriola; Abog. Erika Silvina Bauger; Abog. Carola Bianco; Abog. Laura Patricia Camera; Abog. Julieta Evangelina Cano; Abog. Verónica Amalia Cejas; Abog. Sofía Hang; Abog. Cecilia Beatriz Lopes; Abog. Carolina Murga; Abog. Josefina Napal; Abog. María Verónica Piccone; Abog. Vanesa Carla Sagasta; Abog. María Eugenia Zamarreño

Expositoras Invitadas: Abog. Renata Bega Martinez; Abog. Laura Cristina Fernández Peredo; Abog. Solange Anabella Filippini; Abog. Dayana Ayelén Gomez Lozano; Abog. Stefanía Giovanna Alba Najera; Abog. Estefanía Jackeline Saccon; Abog. Carolina Julia Torres.-

Temática:

El Seminario propone analizar, desde una perspectiva crítica, el papel desempeñado por el derecho en la estructuración y el mantenimiento del patriarcado y el androcentrismo epistémico, para luego confrontarlo con una perspectiva de género de los derechos.

Las primeras clases tratan la conformación de un sistema jurídico excluyente de las mujeres otras disidencias y luego, abordar diversas instituciones jurídicas desde un derecho emancipador y antidiscriminatorio.

Entendemos la perspectiva de género como "...una voluntad política por transformar el orden de géneros. Se reconoce no sólo que existe un orden de géneros, sino que además se le considera opresivo. Colocarse en la perspectiva de género implica no sólo reconocer que hay un orden social que nos divide como hombres y mujeres, que niega las mínimas igualdades democráticas a medio mundo, sino que también implica anunciar públicamente que una está en una posición contraria a la opresión de género, y cuando somos más radicales, estamos además a favor de intervenir con una voluntad activa en la construcción de alternativas no opresivas de género (Lagarde, 1996, s/d).

El Seminario atraviesa el plan de estudios de la carrera de abogacía a partir de análisis feministas de derecho, abordando los temas a partir de voces plurales compuestas por docentes de la carrera de diversas materias, que forman parte de la Red de Profesoras de la Facultad de FCJyS.

Se tratarán temas tales como: Género y Derecho. Participación política de las mujeres. De la exclusión al sufragismo. Herramientas del derecho antidiscriminatorio. Los/as profesionales frente a la violencia de género. Género,



derecho y pluriculturalidad. Género y familias. Cuidados y responsabilidades parentales. Infancias y adolescencias trans. Género, salud mental y violencias. Género y Discapacidad. Género y derecho penal. Derechos sexuales y (no) reproductivos. Derecho al aborto. Femicidio.